



CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante “CIC” con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, representada en este acto por su Presidente doctor Roberto Carlos SALVAREZZA, por una parte y la Universidad Nacional de Luján, en adelante “UNIVERSIDAD” con domicilio en la ruta 5 y Avenida Constitución, de la ciudad de Luján, representada en este acto por el Rector Walter Fabián PANESSI por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo , en referencia a lo estipulado en la Cláusula Primera del Convenio que antecede, que fuera suscripto el 20 del mes de Septiembre de 2022.-----

Las partes establecen renovar por un año, tres (3) Becas para segundo año a partir del 1 de noviembre de 2024, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario. -----

Los beneficiarios de dicha Becas son:

- ALONSO, Josefina - DNI 40861002
- MAGGIO, Julián Francisco - DNI 36310736
- ROSSO CUDUGNELLO, Rocío Micaela - DNI 34790522

En prueba de conformidad se extiende el presente instrumento digital en la ciudad de La Plata, en las fechas indicadas en las respectivas firmas digitales.

Walter Panessi
Rector